

## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL 2024-2027

FOLIO: **235/2026**

Tizayuca, Hgo. a: 13 de marzo de 2026

Estado del predio: \_\_\_\_\_ Fincado \_\_\_\_\_

Tipo de construcción: \_\_\_\_\_ Comercial \_\_\_\_\_

Al norte: **Mide 65.00 sesenta y cinco metros y linda con calle Industria Textil.**  
Al sur: **Mide 65.00 sesenta y cinco metros y linda con propiedad de**  
Al oriente: **Mide 36.00 treinta y ocho metros y linda con calle Industria manufacturera.**  
Al poniente: **Mide 36.00 treinta y ocho metros y linda con propiedad de**

Se indica en Escritura Pública 28,881, que el predio urbano sin construcciones, está marcado con el Número Oficial 122 (ciento veintidós) de la Calle Industria Manufacturera en el Fraccionamiento Las Campanas, Tizayuca Hidalgo.


Número de metros de alineamiento 7.00 metros al eje de la vialidad ml.

Propietario: Gisela Badillo Acosta

Calle: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_ Manzana: \_\_\_\_\_

Fracc., comunidad, colonia, barrio: Las Campanas Ciudad: Tizayuca Hidalgo

Esta dirección ha señalado el número oficial No.: 71 Para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.

  
**P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez**  
Directora de Control Urbano



  
**Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón**  
Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales

\_\_\_\_\_  
Firma del propietario

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, del 152 inciso B, fracción IV del Bandito de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituirá una autorización para utilizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y tenencia de la tierra, el tiempo es vinculado con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.